

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

RESOLUCION No. 04.Q.IJ.

2451

**GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de junio del 2004, que contienen el Poder que la compañía extranjera ZTE CORPORATION, a través de su Presidente, confiere al señor Qi Sheng de nacionalidad china, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.04.184 de 23 de junio del 2004, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.04076 de 3 de junio del 2004;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior, atinentes al Poder constante en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía ZTE CORPORATON de 28 de agosto del 2002; y b) Siente las razones respectivas.


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 24 JUN 2004



PVV/cmf  
Exp.93423  
Trm. 16892



ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO